INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 124/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 093/2019

ADENDA – ANEXO N° 2

SALUMAX S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 093 /2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de setiembre del año 2021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111,**ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con RUC N° 80018828-4, domiciliada en la calle Bernardino Caballero N° 198 (Asunción – Paraguay), representada por la Sra. Rosina Carbonati Oronoz, con Cédula de Identidad N° 2.027.100, de acuerdo a la Escritura Pública N° 47 de fecha 28 de noviembre de 2013, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 093/19, suscripto en fecha 12 de marzo de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 006-009/2019 de fecha 05 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 018-007/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la suscripción de una Adenda al Contrato N° 093/2019, suscrito con la firma SALUMAX S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PEDIÁTRICOS RECIÉN INCLUIDOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", **ampliando la vigencia del mismo hasta el 12 de diciembre de 2021**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y sus anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Rosina Carbonati
SALUMAX S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística